ACTA N° 006/2011

Licitación Pública Nacional N° 11/2010 "Adquisición de Interruptor de 66 Kv y Provisión y Montaje de Banco de Capacitores para ESSAP S.A"

En la ciudad de Asunción, a los veinte y seis días del mes de enero de 2011, siendo las 07:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A., conjuntamente con el ING. EDUARDO VARGAS, Gerente de Operaciones; en carácter de miembro por ser el responsable del área solicitante; a fin de analizar y evaluar la ***Licitación Pública Nacional N° 11/2010 "Adquisición de Interruptor de 66 Kv y Provisión y Montaje de Banco de Capacitores para la ESSAP S.A"***

Habiendo analizado la documentación y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

"Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Licitación Nº 11/2010 " Adquisición de interruptor de 66 KV y provisión y montaje de Banco de Capacitores para ESSAP S.A." , surge de la Evaluación de documentaciones sustanciales, Evaluación técnica y Evaluación financiera, cuyas copias adjuntamos ; que la oferta presentada por la empresa TECNOELECTRIC S.A. es la oferta económica mas baja que cumple sustancialmente con los requerimientos del PBC del llamado recién mencionado.

La oferta presentada por dicha oferente presentó los siguientes importes :

Lote No. 1	*G.*	*218.512.000*
Lote No. 2	*G.*	*274.400.000*
Lote No. 3	*G.*	*158.366.600*
Lote No. 4	*G.*	*88.351.000*
Lote No. 5	*G.*	*64.127.200*
Lote No. 6	*G.*	*87.019.600*
Lote No. 7	*G.*	*129.742.200*
Lote No. 8	*G.*	*86.213.000*

Oferta Total G. 1.106.731.600 Son guaraníes : Un mil ciento seis millones setecientos treinta y un mil seiscientos .-

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Por oportuno , se sugiere que el presente informe cuente con un dictamen Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

Ante todo lo expuesto, se eleva el presente resumen de evaluación a la Gerencia Administrativa y por su digno intermedio al Comité de Evaluación, para su consideración".

En el presente llamado fueron presentadas las siguientes Empresas:

- Everest Ingeniería S.R.L
- Tecno Electric S.A
- Alfa Unión S.R.L
- Consorcio Pampa Ingeniería S.R.L

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que de conformidad a lo establecido en la Sección I Cláusula 11 y 12 del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar la presentación de los documentos señalados como sustanciales, al respecto, se realiza la siguiente observación:

- La firma Alfa Unión S.R.L presentó la póliza extendida por Imperio S.A de Seguros y Reaseguros Nº 47.1501.11.098 por el monto de Gs. 21.700.000, debiendo ser Gs. 24.834.000 conforme el porcentaje solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones (5%). Asimismo, presenta con vigencia desde el 11 de octubre de 2010, debiendo ser desde el 19 de octubre de 2010.

Teniendo en cuenta la observación realizada a la oferta de la Empresa Alfa Unión S.R.L corresponde rechazar dicha oferta, teniendo en cuenta que se trata de un error en una documentación sustancial, ajustándonos al Art. 61º - Método de Evaluación – Num 1. del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que menciona: *"se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Posteriormente procedemos a confeccionar el cuadro comparativo de precios teniendo en cuenta que la adjudicación es por Lotes:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 1	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 2	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 3	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 4	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 5	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 6	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 7	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 8
Everest Ingeniería S.R.L	237.830.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
Tecno Electric S.A	218.512.000	274.400.000	158.366.600	88.351.200	64.127.200	87.019.600	129.742.200	86.273.000
Consorcio Pampa - Elemec	229.700.000	263.488.000	143.000.000	63.000.000	63.000.000	74.000.000	80.000.000	85.000.000

Por C.I UOMEE/527/2010 y por C.I UOMEE/014/2011, la Unidad Operativa de Maquinas y Equipamientos Eléctricos remitió su informe técnico señalando que la Empresa Tecno Electric S.A cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para todos los lotes; sin embargo la Empresa Consorcio Pampa – Elemec; quién presentó la oferta más económicas para los Lotes 2, 3, 4, 5, 6 , 7 y 8 no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Como se puede observar del cuadro comparativo de precios y del informe técnico la Empresa Tecno Electric S.A presentó la oferta más económica para el Lote 1 y la segunda mejor oferta para los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; las cuales detallaremos a continuación:

LOTE 1 - INTERRUPTOR DE 66 KV PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE VK				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC)	PRECIO TOTAL (IVA INC)
1	Provisión y montaje de interruptor de 66 Kv. En la subestación eléctrica ubicada en la Planta de Tratamiento de Agua en Viñas Kue	1	218.512.000	218.512.000

LOTE 2 - CAPACITOR PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE VK				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC)	PRECIO TOTAL (IVA INC)

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

1	Banco de Capacitores de 24 Kv, de 3000 KVAr, incluyendo los condensadores con sus correspondientes protecciones individuales, trasformador de corriente de desbalance, estructuras metálicas de soporte (racks), conectores, barras, dispositivos de fijación, etc, todos los accesorios necesarios para formar el banco, y todo lo descripto en el anexo del lote 2	1	274.400.000	274.400.000

LOTE 3 - CAPACITORES PARA CENTROS DE DISTRIBUCION				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC)	PRECIO TOTAL (IVA INC)
	Condensador 600 v			
1	ISE	1	36.345.800	36.345.800
2	Yrenda	1	31.205.400	31.205.400
3	CD Luque	1	13.436.200	13.436.200
4	Loma Pyta	1	13.518.000	13.518.000
	Condensador 400 v			
5	ISE	1	2.469.600	2.469.600
6	Yrenda	1	2.255.300	2.255.300
7	Cd Lambare I	1	13.786.900	13.786.900
8	CD Luque	1	2.255.300	2.255.300
9	TAC Mariano Roque Alonso	1	14.649.000	14.649.000
10	Loma Pyta	1	3.011.700	3.011.700
11	CD Mariano Roque Alonso	1	13.309.700	13.309.700
12	CD Fernando II	1	12.123.700	12.123.700

LOTE 4 - CAPACITORES PARA POZOS PROFUNDOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC)	PRECIO TOTAL (IVA INC)
1	Campo Vía	1	11.043.900	11.043.900
2	Pozo Primavera	1	11.043.900	11.043.900
3	Tape Tuja	1	11.043.900	11.043.900
4	Río Pilcomayo	1	11.043.900	11.043.900
5	6 de enero - Pozo Santa Rosa	1	11.043.900	11.043.900
6	Virgen del Paso 963 c/ Chg. Chaco	1	11.043.900	11.043.900

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

7	Javier Bogarín	1	11.043.900	11.043.900
8	Medicos del Chaco	1	11.043.900	11.043.900

LOTE 5 - CAPACITORES PARA LAS CIUDADES DE LA ZONA CENTRAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC)	PRECIO TOTAL (IVA INC)
1	2da. Ptda - San Blas 9008	1	12.835.800	12.835.800
2	Río de Janeiro y 15 de Agosto	1	17.205.700	17.205.700
3	Soldado Pyo. 110	1	11.437.500	11.437.500
4	Asunción 1ra entre calle de corposana	1	11.324.100	11.324.100
5	Asunción 1ra entre calle de corposana	1	11.324.100	11.324.100

LOTE 6 - CAPACITORES PARA LAS CIUDADES DE LA ZONA NORTE				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC)	PRECIO TOTAL (IVA INC)
1	Calle Brasil	1	22.703.900	22.703.900
2	Ntra. Sra. De la Concepción	1	17.773.700	17.773.700
3	Zona de P.J Caballero	1	16.446.300	16.446.300
4	Planta de tratamiento	1	13.390.200	13.390.200
5	12 de junio	1	16.705.500	16.705.500

LOTE 7 - CAPACITORES PARA LAS CIUDADES DE LA ZONA ESTE				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC)	PRECIO TOTAL (IVA INC)
1	Sto. Zaracho y Eugenio Garay	1	11.996.900	11.996.900
2	Nanagua y Rca. De Francia	1	12.224.300	12.224.300
3	Av. Del lago	1	19.542.300	19.542.300
4	Av. San Lorenzo y Acosta Ñu 965	1	14.381.900	14.381.900
5	Carlos A. López y Sebastian G	1	13.363.600	13.363.600
6	Eusebio Ayala y Bernardino Caballero	1	13.398.500	13.398.500
7	Mbocayaty	1	28.006.300	28.006.300
8	Mbocayaty	1	16.828.400	16.828.400

LOTE 8 - CAPACITORES PARA LAS CIUDADES DE LA ZONA SUR				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC)	PRECIO TOTAL (IVA INC)
1	Al lado del silo Río Paraná	1	34.450.500	34.450.500
2	Pacu Cua	1	32.050.800	32.050.800
3	Planta de Tratamiento	1	19.771.700	19.771.700

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

La Empresa Tecno Electric S.A cumple con todo lo requerido en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, pues cuentan con Capacidad Financiera y con Experiencia y Capacidad Técnica.

Razón por la cual este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación a favor de la Empresa Tecno Electric S.A por un total de Gs. 1.106.791.800 (Guaraníes mil ciento seis millones setecientos noventa y un mil ochocientos) distribuidos de la siguiente forma:

- Lote 1 – Interruptor de 66 Kv para la Subestación Eléctrica: por un total de Gs. 218.512.000 (Guaraníes doscientos diez y ocho millones quinientos doce mil).
- Lote 2 – Capacitor para la Subestación Eléctrica de Vk: por un total de Gs. 274.400.000 (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos mil).
- Lote 3 – Capacitores para Centro de Distribución: por un total de Gs. 158.366.600 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos).
- Lote 4 – Capacitores para Pozos Profundos: por un total de Gs. 88.351.200 (Guaraníes ochenta y ocho millones trescientos cincuenta y un mil doscientos).
- Lote 5 – Capacitores para las ciudades de la zona central: por un total de Gs. 64.127.200 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ciento veinte y siete mil doscientos).
- Lote 6 – Capacitores para las ciudades de la zona norte: por un total de Gs. 87.019.600 (Guaraníes ochenta y siete millones diez y nueve mil seiscientos).
- Lote 7 – Capacitores para las ciudades de la zona este: por un total de Gs. 129.742.200 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos).
- Lote 8 – Capacitores para las ciudades de la zona sur: por un total de Gs. 86.273.000 (Guaraníes ochenta y seis millones doscientos setenta y tres mil).

Ajustándonos al Art. 61º – Método de Evaluación – del Decreto Nº 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: *"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:* ***1)*** *se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta)*

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ***2)*** *las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.* ***3)*** *se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* ***4)*** *en caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

Siendo las 10:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA ATSC Nº 2 / 2011

A : GERENCIA ADMINISTRATIVA

DE : ASESORIA TECNICA _UOC

REF. : LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 11 /2010
" ADQUISICION de INTERRUPTOR DE 66 KV y PROVISION y MONTAJE de BANCO de CAPACITORES para ESSAP S.A. "

FECHA : 24 / 01 / 2011.

Por la presente, se pone a su disposición un resumen de las distintas evaluaciones efectuadas en relación al llamado arriba mencionado.

El presente resumen es producto de los análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes para el Acto de apertura de las ofertas y de las adicionales proporcionadas posteriormente por los mismos.

DETALLES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Maquinarias, equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte .
NUMERO DEL PAC	200159
TOTAL DEL PAC	Gs. 1.896.000.000.-
CDP Nº 180 , AÑO 2010	Gs. 850.000.000.-
SALDO A EJECUTAR AÑO 2011	Gs. 1.046.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	**ADQUISICION DE INTERRUPTOR DE 66 kv PROVISION Y MONTAJE BANCOS CAPACITORES**
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación Pública Nacional .-
FORMA DE ADJUDICACION	Por lote.
DURACION DEL CONTRATO	7 meses.

ANTECEDENTES GENERALES

DOCUMENTACIONES

Entre las principales documentaciones del llamado se pueden citar las siguientes:

- Comunicación interna No. UOC 322/2010 de fecha 14/04/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a la Gerencia Administrativa, en la cual se pide solicitar a la Unidad de prespuesto de la Gerencia Financiera, la certificación correspondiente para la "Adquisición de interruptor de 66 KV y Bancos de capacitores".
- Comunicación interna No. UP No. 086/2010 de fecha 16/04/2010 de la Unidad de Presupuesto a la Gerencia Financiera, mediante la cual se remite el (Certificado de Disponibilidad presupuestaria (CDP) No. 098 para la "Adquisición de interruptor de 66 KV y Bancos de capacitores"
- Comunicación interna No. UOC AT – JL 017/10 de fecha 21/04/2010 de la Asesoría técnica de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a la Jefatura de la UOC, por medio de la cual se remite el borrador del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Pública Nacional (LPN) para el llamado de "Adquisición de interruptor de 66 KV y provisión y montaje de Banco de capacitores para ESSAP S.A."
- Comunicación interna No. UOC 506/10 de fecha 01/06/2010 de la UOC a la Gerencia

Administrativa en la cual se solicita una Resolución del directorio para la " Reprogramación del PAC ", para la inclsusión del llamado con el ID No. 200159.

- Comunicación interna No. UOC 527/10 de fecha 07/06/2010 de la UOC a la Gerencia Administrativa , mediante la cual se remite el PBC del llamado citado en el párrafo anterior para su reenvío al sector de origen para la revisión correspondiente.
- Comunicación interna No. UOC 619/10 de fecha 08/07/2010 de la UOC a la Gerencia Administrativa, con la cual se remite el PBC de la LPN 11/2010 y se solicita su derivación a la Asesoría jurídica para su correspondiente estudio y dictamen.
- Comunicación interna No. AJ 529/2010 de la Asesoría Jurídica a la Gerencia Administrativa, en la cual se señala que no se observan deficiencias de orden legal en el PBC de la LPN 11/2010 , por lo que se recomienda proseguir con los trámites correspondientes.
- Comunicación No. UOC 654/10 de fecha 19/07/2010 de la UOC a la Gerencia Administrativa , en la cual solicita la remisión del PBC de la LPN 11/2010 a la Presidencia del Directorio, para la aprobación correspondiente y para la autorización a la UOC a iniciar los trámites para el llamado.
- La Resolución de la Presidencia del Directorio No. 364/2010 de fecha 21/07/2010 , en la cual se aprueba el PBC de la LPN 11/2010, se aprueba el llamado y se autoriza a la UOC al inicio de los trámites.
- La Nota GA/UOC/360/2010 de fecha 06/08/2010 de la UOC a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con la cual se remiten las documentaciones correspondientes a la LPN 11/2010 , para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 y sus decretos reglamentarios.
- La Nota GA/UOC/395/2010 de fecha 31/08/2010, de la UOC a la DNCP en la cual se remiten las propuestas de modificaciones del PBC , para salvar las observaciones de la nota DNCP No. 15297/2010.
- La Resolución de la Presidencia del Directorio No. 474/2010 de fecha 27/09/2010 , en la cual se aprueba la Addenda No. 1/2010 del PBC de la LPN 11/2010.
- El CDP No. 180/2010 de fecha 23 de Setiembre del 2010 correspondiente al PAC 200159 ,para la Adquisición de interruptor de 66 KV y Banco de capacitores, por valor de Gs. 850.000.000 .
- La Nota GA/UOC/445/2010 de fecha 30/09/2010 , de la UOC a la DNCP en la cual se comunica la liberación de saldo presupuestario , adjuntando el nuevo CDP que reemplaza al anteriormente enviado.
- La Resolución de la Presidencia del Directorio No. 492/2010 de fecha 6/10/2010 , en la cual se aprueba la Addenda No. 2/2010 del PBC de la LPN 11/2010.
- La Resolución de la Presidencia del Directorio No. 497/2010 de fecha 7/10/2010 , en la cual se aprueba la Addenda No. 3/2010 del PBC de la LPN 11/2010.
- La Resolución de la Presidencia del Directorio No. 510/2010 de fecha 12/10/2010 , en la cual se aprueba la Addenda No. 4/2010 del PBC de la LPN 11/2010.

INVITACION A OFERENTES

Fueron invitados a presentar sus propuestas para el presente llamado las siguientes empresas:

1 - Tecno Electric S.A
2 - Record Electric S.A.E.C.A.
3 - Rieder y Cia. S.A.E.C.A.
4 - ABS Ingeniería

Es necesario mencionar además que por tratarse de una Licitación Publica Nacional, fueron efectuadas las publicaciones requeridas por Ley, mediante anuncios aparecidos en la edición de los días 4,5,y 6 de Setiembre del 2.009 del diario Ultima Hora.

EMPRESAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

1 - Consorcio Pampa Ingeniería SRL - Elemec
2 - Tecno electric S.A.
3 - Everest ingeniería SRL
4 - Alfa Unión SRL

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 19 de Octubre de 2.010, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero - Jefe de la UOC, el Abogado Marcos Aquino – Asesor jurídico de la UOC, el Sr. Efigenio Acosta - Representante de la Auditoría Interna y el Abogado Enrique Chamorro - Representante de la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En representación de los oferentes se presentaron Hernán Yopla por Everest Ingeniería, Karen Boettner por Tecno Electric, Benjamin Espínola por Alfa Unión y Enrique Benítez en representación del Consorcio Pampa Ingeniería SRL _ Elemec .

En el acto de apertura se constató que la empresa Alfa Unión SRL presentó la Garantía de Mantenimiento de oferta por Gs. 21.700.000 debiendo ser por Gs 24.834.000, además la misma fue presentada con vigencia hasta el 11 de Octubre del 2010 , debiendo ser la vigencia hasta el 19 de Octubre del 2.010 ; dichas circunstancias quedaron asentadas en el Acta de Apertura de sobres de ofertas.

REVISION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

De acuerdo con el Acta de apertura del llamado a la LPN 11/2010 (Ver copia adjunta), de fecha 19/10/2010, los oferentes presentaron las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC del llamado antes mencionado , salvo la empresa Alfa Unión SRL ; la cual presento la Garantía de Mantenimiento de oferta con los errores mencionados en el párrafo anterior. Al respecto, cabe mencionar que por ser dicha documentación de carácter sustancial, su oferta debería ser descalificada y por lo tanto no podría ser tenida en cuenta en la evaluación posterior de ofertas.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De las ofertas que serian validas (Todas salvo la de Alfa Unión, la cual no presento en debida forma la Garantía de mantenimiento de oferta) construimos el cuadro comparativo que presentamos a continuación.

Precios totales ofertados por lotes en Guaraníes (IVA incluido)

No	Oferente	Lote1	Lote2	Lote3	Lote4	Lote5	Lote6	Lote7	Lote8
1	Consorcio Pampa-Elemec	229.700.000	263.488.000	143.000.000	63.000.000	63.000.000	74.000.000	80.000.000	85.000.000
2	Tecno-Electric S.A.	218.512.000	274.400.000	158.366.600	88.351.200	64.127.200	87.019.600	129.742.200	86.273.000
3	Everest ingeniería S.R.L.	237.830.000	Sin oferta	Sin oferta	Sin oferta	Sin oferta	Sin oferta	Sin oferta	Sin oferta

EVALUACION POSTERIOR DE LAS OFERTAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica presentada por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción mediante Notas UOMEE 527/ 2010 de fecha 18/11/2010 y UOMEE 014/2011 de fecha 19/11/2010 (Cuyas copias, en sus partes mas relevantes adjuntamos a la presente nota), la empresa **Tecno Electric S.A**. cumple con todas las **exigencias técnicas** del pliego para los **Lotes 1 al 8**.

Por otra parte la oferente que presentó la oferta mas baja para los Lotes **2,3,4,5,6,7 y 8** fue **Consorcio Pampa ingeniería SRL – Elemec**, sin embargo ; de acuerdo a la evaluación técnica efectuada mediante las notas antes mencionadas, la misma **no cumple** con las **especificaciones técnicas solicitadas** en el PBC de la LPN 11/2010.

EVALUACION FINANCIERA

La evaluación financiera fue efectuada sobre la empresa **Tecno Electric S.A.** , considerando que la misma presentó la oferta mas baja que cumple con los requerimientos técnicos exigidos por el PBC de la LPN 11/2010.

En la evaluación financiera se concluye que la empresa oferente **Tecno Electric S.A. cumple** sustancialmente con los **requerimientos financieros** del PBC de la LPN 11/2010.

Se adjunta la Planilla resumen del Análisis financiero de la empresa analizada.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la ***Licitación Nº 11/2010 " Adquisición de interruptor de 66 KV y provisión y montaje de Banco de Capacitores para ESSAP S.A."*** , surge de la Evaluación de documentaciones sustanciales, Evaluación técnica y Evaluación financiera, cuyas copias adjuntamos ; que **la oferta presentada por la empresa TECNOELECTRIC S.A.** es la oferta económica mas baja que cumple sustancialmente con los requerimientos del PBC del llamado recién mencionado.

La oferta presentada por dicha oferente presentó los siguientes importes :

Lote No. 1	G.	218.512.000
Lote No. 2	G.	274.400.000
Lote No. 3	G.	158.366.600
Lote No. 4	G.	88.351.200
Lote No. 5	G.	64.127.200
Lote No. 6	G.	87.019.600
Lote No. 7	G.	129.742.200
Lote No. 8	G.	86.273.000

Oferta Total G. 1.106.791.800 **Son guaraníes : Un mil ciento seis millones setecientos noventa y un mil ochocientos .-**
==========

Por oportuno , se sugiere que el presente informe cuente con un dictamen Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por **LA CONVOCANTE,** de conformidad a las disposiciones de la **Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"** y sus **decretos reglamentarios.**

Ante todo lo expuesto, se eleva el presente resumen de evaluación a la Gerencia Administrativa y por su digno intermedio al Comité de Evaluación, para su consideración.

Atentamente,

Lic. Ricardo Ruiz Zastrow

Asesor Técnico - UOC